

Código: PR-GES-05

Versión: 02

Fecha de Actualización:

14/10/2022

1.0BJETIVO:

Suscribir convenios con universidades públicas y privadas y con Instituciones para el Trabajo y el Desarrollo Humano ITDH, para promover el acceso a la educación superior y a otras oportunidades de formación laboral o académica.

2. RESPONSABLE:

El secretario de Educación, el Líder y el Profesional Universitario de la Oficina Para el Desarrollo Humano y la Educación Superior, son responsables por la aplicación, cumplimiento y actualización de este procedimiento.

3. ALCANCE:

Inicia con la determinación de las estrategias para el acceso a los programas de Educación Superior y termina con el envío, archivo, custodia, y seguimiento y publicación de convenios suscritos y la aplicación de acciones de mejora al procedimiento.

4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS:

ITDH: Institución para el trabajo y el Desarrollo Humano.

-IE: Institución Educativa.

5. CONTENIDO:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
1. Determinar las estrategias para acceso a los programas de educación superior y de formación laboral o formación académica: El Líder y el Profesional Universitario de la Oficina Para el Desarrollo Humano y la Educación Superior diseña las directrices que guiarán los programas de pregrado, posgrado y de formación laboral o formación académica.	Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior Profesional Universitario	Acta de reunión FO-DE-01
2. Identificar la población a beneficiar con los convenios para el acceso a programas de educación superior y a formación laboral o académica: El Líder y el Profesional Universitario de la Oficina Para el Desarrollo Humano y la Educación Superior, identifican: los	Profesional Universitario	Comunicados - Base de datos beneficiarios



Código: PR-GES-05

Versión: 02

Fecha actualización:

14/10/2022

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
estudiantes graduados de las instituciones educativas públicas del Municipio de Itagüí que acceden a la educación superior en programas de pregrado en universidad pública y para la población residente que ingresa a programas en instituciones para el Trabajo y el Desarrollo Humano		
3. Informar a las universidades públicas del Departamento de Antioquia y a las ITDH el estado actual de los convenios existentes y la necesidad de su actualización: El Líder y el Profesional Universitario de la Oficina Para el Desarrollo Humano y la Educación Superior, informa al Representante Legal de las Universidades Públicas del Departamento de Antioquia, que es necesario revisar los convenios existentes con el fin de dar continuidad o dar por finalizado el existente, para	Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior Profesional Universitario	FO-DE-01 Acta de reunión FO-DE-02 Control de
 4. Enviar a las universidades públicas del Departamento de Antioquia y a las ITDH los convenios marco y específico para la suscripción: El Líder y el Profesional Universitario de la Oficina Para el Desarrollo Humano y la Educación Superior, envían los convenios marco y específico, para ser considerados; realizar los ajustes pertinentes y remitirlo firmado para la suscripción por los responsables de la celebración de convenios del Municipio de Itagüí. Nota: Para la suscripción de los convenios se requiere que las Instituciones de Educación Superior y las ITDH envíen 	Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior Profesional Universitario	Asistencia Comunicados
actualizados, certificado de existencia y representación legal, registro de programas, RUT y fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.		
5. Envío, archivo, custodia, y seguimiento y publicación de convenios suscritos: El Profesional Universitario, de la Oficina Para el Desarrollo Humano y la Educación Superior, procede a enviar los convenios marco y específico suscritos a las universidades públicas del Departamento de Antioquia y a las ITDH archiva y custodia los convenios y realiza informe de seguimiento de manera semestral en formato FO- GES-06 Relación de Convenios. Nota: Los convenios celebrados actualizados serán publicados en la página WEB del Municipio de Itagüí.	Profesional Universitario Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior	FO-GES-06 Relación de Convenios Comunicados Informe de seguimiento Convenio



Código: PR-GES-05

Versión: 02

Fecha actualización:

14/10/2022

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
		suscrito
6. Evaluar el desempeño del procedimiento e identificar oportunidades de mejoramiento: El Líder Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior y su equipo de trabajo, evalúan el desempeño del procedimiento e identifican oportunidades de mejora y las documentan en el "FO-EM-15 Plan de Mejoramiento" y/o el "FO-DE-11 Matriz de Riesgos", de acuerdo con lo establecido en el Proceso de Evaluación y mejoramiento Continuo	Líder Oficinapara el Desarrollo Humano y la Educación Superior	FO-EM-15 Plan de Mejoramient o, FO-DE-11 Matriz de Riesgos
7. Aplicar Acciones de Mejoramiento: El Líder Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior y/o el responsable establecido, aplican las acciones de mejoramiento correspondientes y realizan seguimiento a la eficacia de las mismas, teniendo en cuenta lo establecido en el Proceso Evaluación y Mejoramiento continuo y diligencian el "FO-EM-15 Plan de Mejoramiento" y en el "FO-DE-11 Matrizde Riesgos".	Líder Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior, Líder SIGI	FO-EM-15 Plan de mejoramient o, FO-DE-11 Matriz de Riesgos

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Ley General de Educación 115 de 1994.
- Decreto único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015.
- Decreto que reglamenta el marco general de becas de pregrado del Municipio de Itagüí y se dictan otras disposiciones.
- Plan Educativo Municipal vigente
- Estudios Cámara de Comercio Aburrá Sur (Vigente).
- Plan de Desarrollo Municipal vigente.



Código: PR-GES-05

Versión: 02

Fecha actualización:

14/10/2022

7. CONTROL DE REGISTROS - INFORMACIÓN DOCUMENTADA:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamient o	Recuperación	Protección	Tiempo de retención	Disposició n Final
FO- DE-01	Acta de reunión	Profesional Universitario	Oficina y PC del responsable	Archivo de Gestión Educación Superior	/Archivos y carpetas de uso exclusivodel responsable	2 años	Archivo Central
No Aplica	Comuni cados	Profesional Universitario	Oficina y PC del responsable	Archivo de Gestión Educación Superior	/Archivos y carpetas de uso exclusivodel responsable		Eliminar
No Aplica	Base de datos beneficiarios	Profesional Universitario	Oficina y PC delresponsable	Gestión Educación Superior	exclusivodel responsable	2 años	Eliminar
FO- DE-02	Control de asistencia	Profesional Universitario	Oficina y PC delresponsable	Superior	/Archivos y carpetas de uso exclusivo del responsable		Archivo Central
No Aplica	Convenio suscrito	Profesional Universitario	Oficina y PC delresponsable	Archivo de Gestión Educación Superior	PC/Archivos ycarpetas de uso exclusivodel responsable	5 años	Eliminar
FO- GES- 06	Relación de Convenios	Profesional Universitario	Oficina y PC delresponsable	Educación Superior	PC/Archivos ycarpetas de uso exclusivo del responsable		Archivo Central
No Aplica	Informe de seguimiento	Profesional Universitario	Oficina y PC delresponsable	Archivo de Gestión Educación Superior	PC/Archivos ycarpetas de uso exclusivodel responsable	2 años	Eliminar
FO- EM-15	Plan de Mejoramiento	Profesional Universitario		Gestión Educación Superior	/Archivos y carpetas de uso exclusivodel responsable	2 años	Eliminar



Código: PR-GES-05

Versión: 02

Fecha actualización: 14/10/2022

		Profesional		Archivo de	Archivos y		
		Universitario	Oficina y PC	Gestión	carpetas de		
FO-	Matriz de		delresponsable	Educación	uso	2 años	Eliminar
DE-11	Riesgos			Superior	exclusivodel		
					responsable		

8. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
01	30/06/2022	Creación del Documento
02	14/10/2022	Se Modificó: Numeral 1 Objetivo, Numeral 2 Responsables, Numeral 3 Alcance en la redacción. En el Numeral 5 la redacción de las Actividades:1,2,3,4 y 6 Se incluyó: Numeral 6 Documentos de referencia la Palabra vigente. Se eliminó: Numeral 4 Definiciones y términos el termino OSHES. Numeral 5 Contenido: la Actividad 5. Numeral 6 Documentos de referencia: Los decretos N° 872 del 26 de noviembre de 2020, por medio del cual se modifica el artículo tercero del Decreto 699 de 17 de junio de 2019. y el 780 del 03 de diciembre de 2021, por el cual se modifica el Decreto 699 del 17 de junio 2019, mediante el cual se reglamenta el marco general de becas de pregrado del municipio de Itagüí, se establecen fechas de inscripción y acceso al programa de becas y se dictan otras disposiciones. Cambios socializados y aprobados en Acta de Comité Primario Nº 16 del 14/10/2022

9.ANEXOS

FO-DE-01 Acta de Reunión

FO-DE-02 Control de Asistencia

FO-DE-11 Matriz de Riesgos

FO-GES-06 Relación de Convenios Gestión de la Educación Superior

FO-EM-15 Plan de Mejoramiento